DICTAMEN UOC/ANDE/N° 366/2023

Asunción, 29 NOV. 2023

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6602/2023

"ADQUISICIÓN DE PAPEL QUIMICO PARA IMPRESORA EPSON TMU – 325 D PARA CAJAS REGISTRADORAS"

ID Nº 424.445

DECLARACIÓN DESIERTA.

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la presente CONTRATACION DIRECTA N° 6602/2023 emite el siguiente parecer:

Que, se han presentado 3 (tres) ofertas, según consta en el Acta de fecha 4 de octubre de 2023.

Que, la Unidad Administrativa Solicitante: el Departamento de Ingresos, constituida en Comité de Evaluación, en su Informe de fecha 11 de octubre de 2023 en el apartado RECOMENDACIÓN, sugiere la declaración desierta de la presente contratación en virtud al Art. 30° inciso c) de la Ley 2051/03.

Que, las firmas PRESTIGIOS DEL SUR S.R.L. y CEGA INDUSTRIAL S.A., fueron descalificadas por la Unidad Evaluadora, debido a incumplimientos de carácter sustancial, conforme se detalla en el numeral 2 del informe de evaluación.

Que, la oferta presentada por la firma LUGAL S.A. excede en más del 38% el precio estimado por la convocante, según lo verificado en el numeral 3.1 y analizado en el numeral 3.2 del informe de evaluación.

Por lo expuesto, es opinión de ésta Unidad Operativa de Contratación (UOC) que la Declaración Desierta del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6602/2023 "ADQUISICIÓN DE PAPEL QUÍMICO PARA IMPRESORA EPSON TMU - 325 D PARA CAJAS REGISTRADORAS" - ID N° 424.445, se ajusta al Artículo 30° de la Ley 2051/2003 *"DE CONTRATACIONES PUBLICAS" inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley."* y se somete a consideración de la instancia pertinente de la Institución, la recomendación de Declaración Desierta del llamado de referencia.

Liliana R. Ortiz Benítez.
Dirección de Contrataciones Públicas

PVG/lc
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2680 - Web: www.ande.gov.py

RESOLUCIÓN ANDE/GF N° 4/2023

Asunción, 23 NOV. 2023

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA FINANCIERA, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6602/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL QUIMICO PARA IMPRESORA EPSON TMU - 325 D PARA CAJAS REGISTRADORAS"

Visto: El Informe de Evaluación de la Contratación Directa ANDE N° 6602/2023, elaborado por el Departamento de Ingresos, dependiente de la Gerencia Financiera; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de declaración desierta de conformidad al Artículo 30° de la Ley Nº 2051/2003, Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley."*

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales;

Por tanto, la Gerencia Financiera, resuelve:

Art. 1° Declarar desierta la Contratación Directa ANDE N° 6602/2023, conforme al Artículo 30º de la Ley N° 2051/2003, inc. c).

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda.

Lic. Sonia Rojas de Hayes.
Gerencia Financiera.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2680 - Web: www.ande.gov.py